



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12 MAR 2025

Q.3975.
C.3413
D.742.

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000707

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025. sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N°01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) Memorándum N°070-2025 de fecha 05 de Marzo de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 65.361.555.-

d) La Resolución N.º36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón..-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de **\$65.361.555** (Sesenta y cinco millones trescientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio correspondiente al mes de Enero de 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/jsh

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia